

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

FORMATO ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE
SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

Código:

Versión: 1.0

Fecha Aprobado:

AREA:

OFICINA ASESORA JURIDICA

FECHA DE ELABORACION:

SEPTIEMBRE 2021

OBJETO: "COMPRA DE LLANTAS PARA EL VEHÍCULO MARCA TOYOTA PRADO - BLINDADO, PLACA OBQ 056, MODELO 2017 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, SEGÚN LA FICHA TÉCNICA ANEXA A LA PRESENTE CONTRATACIÓN."

1. ANALISIS DEL SECTOR:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que señala el deber de análisis de las Entidades Estatales, según el cual, en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, la Contraloría Departamental de Bolívar realiza el siguiente análisis del sector.

Según datos del RUNT en Colombia había al inicio de 2013 un parque automotor de 4.464.000 vehículos, excluyendo las motos, lo que lleva a calcular que el mercado interno de llantas es de alrededor de 6.700.000 unidades anuales y su período de reposición varía entre 18 y 24 meses, aunque puede ser mayor o menor dependiendo de las características antes mencionadas. En los últimos años, el crecimiento del parque automotor ha sido importante, gracias al dinamismo mostrado por las ventas minoristas de vehículos y en los consiguientes registros del RUNT y aunque durante 2012 y 2013, el comportamiento de vehículos nuevos no ha sido tan favorable, aún las cifras son positivas y permiten prever que hay espacio para crecer.

De acuerdo con la encuesta de Calidad de Vida del DANE, solo el 13.7% de los hogares colombianos tenían un vehículo en 2012 y el 20.6% poseía moto, lo cual en términos absolutos representa 1.792.000 hogares y 2.685.000 respectivamente de los 13.1 millones de hogares que se registran en este estudio.

Todos estos factores y el crecimiento por debajo de lo esperado en los dos últimos años indican una baja reposición, que hace pensar que desde inicios de 2014, se recuperará la demanda de estos bienes y se regresará a la venta de nuevos, cercana a las 330.000 unidades. Las cifras indican que las importaciones en todo lo que se relaciona con el sector Automotor están ganando espacio en el mercado nacional y en el sector de llantas la evidencia es mayor, la producción nacional es baja y la mayor parte del mercado se abastece con importaciones, las cuales provienen principalmente de los países asiáticos. En 2012, en valores en dólares CIF, las importaciones de China en llantas de autobuses, carga y automóviles alcanzaban el 35.9%, de Brasil el 12%, Corea participaba con el



9.8%, Ecuador con el 4.7%, Estados Unidos con el 2.1%, Japón con el 4.6%, Perú con el 3.4%, Tailandia con 2.1%, Taiwán 1.4%, y México 1.2%. El dinamismo que tienen las importaciones sumadas a los Tratados de Libre Comercio y los Acuerdos Comerciales que se han firmado aumentarán la presencia de marcas en el mercado nacional, las cuales superan las 130, razón por la cual, el consumidor deberá informarse más y las empresas tendrán la responsabilidad de asesorar y dar mayor información a sus clientes para que la compra sea efectiva y positiva para todos los actores de la cadena. Según cifras de Legiscomex el año pasado entraron 1.61 millones de llantas radiales para camión, mientras que la producción nacional fue de 1.25 millones de unidades, entre Michelin y Goodyear. Las importaciones de llantas para automóviles ascendieron a 4.47 millones de unidades. En total, si se excluyen las llantas de aeronaves, bicicletas y motos, el total de llantas importadas fue de 6.763.274 unidades y solo en autobuses, camiones y automóviles, la suma asciende a 6.272.691 unidades.¹

1.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR:

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contrato celebrados en la entidad, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio así:

Plazo	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MODO DE SELECCION	CUANTIA
8 meses	011-2016	Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos a todo costo del vehículo TOYOTA FORTUNER DE PLACAS OUG-745	MÍNIMA CUANTÍA	\$16.117.040
9 meses	012-2015	Prestación de servicios para el mantenimiento	Mínima cuantía	\$ 15.442.568

¹ fuente: BBVA Research, Colombia, situación automotriz 2012.



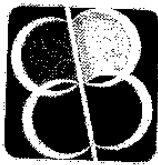
			to preventivo, correctivo y de kilometraje del vehículo de la C.D.B, vigencia 2015		
6 meses	011-2014		Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo, correctivo y de kilometraje a todo costo del vehículo Toyota Fortuner de placas OUG 745 de propiedad de la C.D.B. Durante la vigencia 2014, teniendo en cuenta la ficha técnica anexa.	Mínima cuantía	3.768.499

1.3. HISTÓRICO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

La Contraloría Departamental de Bolívar ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

NUMERO DE CONTRATO Y ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA	MODALIDAD DE CONTRATACION
------------------------------	--------	---------	---------------------------



ANTIOQUIA - CONCEJO MUNICIPIO DE MEDELLÍN. http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1917145 .	Revisión del Kilometraje por garantía, cambio de aceite y filtros, revisión y reparación de frenos, revisión y reparación de suspensión, afinación motor, reparación aire acondicionado y en general todo el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los vehículos marca TOYOTA, que se encuentran en garantía.	\$16,506,000	Contratación Directa
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANIZALES https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-2125393	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS, PARA LOS VEHICULOS NISSAN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL	\$5.000.000	Contratación Directa
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANIZALES. www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3985002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS MOTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS-UGR	\$4,000,000	Contratación Directa
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANIZALES www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6196564	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS TOYOTA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, ADSCRITOS AL DESPACHO DEL ALCALDE Y LA SECRETARIA GENERAL.	\$30,000,000	Contratación Directa



Para el suministro de llantas del vehículo propiedad de la entidad se llevará mediante invitación pública pública, a través del proceso de selección de mínima cuantía.

1.4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para la ejecución del objeto del presente proceso, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia en la prestación del servicio requerido de tal forma que pueda garantizar suministro de los repuestos requeridos para del vehículo Marca TOYOTA de Propiedad de la Contraloría Departamental de Bolívar.

1.5. PERSPECTIVA TÉCNICA:

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes entre las que se encuentran: sistema de suspensión, sistema de dirección, sistema de escape, sistema de refrigeración, Partes eléctricas, rines, filtros, llantas, lubricantes, vidrio templado, laminado y para blindaje, partes de caucho y metales, entre otros. Las empresas proveedoras de llantas originales tiene certificados su proceso de gestión con normas internacionales, los bienes se fabrican bajo normas de productos como ISO, igualmente bajo normas técnicas colombianas Nos NTC 1375 de 2002 NTC 1303 de 2013 y NTC 1304 de 2014, referentes a llantas para motocicletas, motonetas, vehículos y camionetas

Para el desarrollo de esta prestación de servicios, se requiere una empresa que disponga de personal calificado, que le permita realizar las revisiones en el vehículo y debe contar con las herramientas especializadas para operar en las partes y sistema de este.

1.5. PERSPECTIVA LEGAL:

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Ley 1383 de 2010. Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con las normas legales vigentes en Colombia, en particular de la ley 769 de 2002 y de la ley 1383 de 2010, es necesario "para que un vehículos pueda transitar por el territorio nacional" que se garantice su adecuado nivel de desempeño, y en particular, "como mínimo, el perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado



adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisión de gases que establezcan las autoridades ambientales.

Resolución N° 481 del 4 de marzo de 2009, modificada por la resolución N 5543 de 2013, proferida por el Ministerio de Comercio industria y Turismo de Colombia, por el cual se expide el reglamento técnico para llantas neumático que se fabriquen, importen o comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques por las disposiciones que lo modifiquen, sustituyan o complementen, por medio de la cual se otorgan parámetros para la compra y fabricación de dichos bienes.

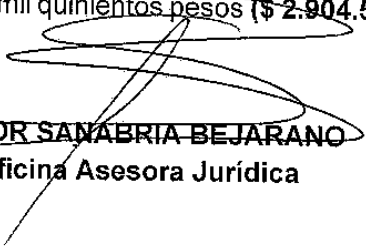
En cuanto a la normatividad ambiental Resolución 1457 de 2010. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones. Resolución 1326 de 2017 - Gestión ambiental de llantas usadas.

1.6. REDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Las empresas del sector de llantas se dedican a la comercialización y a la distribución de dichos productos, normalmente esta se realiza de una manera ágil y eficiente satisfaciendo así las necesidades de abastecimiento de mercancía de los clientes tanto internos como externos

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con fundamento en el historial de contratación de la Contraloría Departamental de Bolívar, así como las cotizaciones presentadas, ambos estudios analizan las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a su tiempo de ejecución, característica y la calidad del servicio prestado. Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se empleara para la realización del objeto a contratar. Por consiguiente, se estableció, bajo el amparo de certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Disponibilidad Presupuestal No. Del 15 de septiembre 2021, expedido por el jefe de presupuesto, por la suma de dos millones novecientos cuatro mil quinientos pesos (\$ 2.904.500) , para la prestación de servicio objeto del presente estudio.


HÉCTOR SANABRIA BEJARANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica


SANDRA ÁLVAREZ JIMÉNEZ
P.U. Servicios Generales